Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Lunes, 23 de Septiembre de 2013

Núm. 110



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS SAN LEONARDO DE YAGÜE

ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL

El Pleno del Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de septiembre de 2013, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el suministro de agua potable a domicilio.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

San Leonardo de Yagüe, a 10 de septiembre de 2013.–El Alcalde, Jesús Elvira Martín. 2166b